

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO**

"SAN JUAN BOSCO"

D.S. N°0034 – 91-ED

2024 – 2028

LIMA – PERÚ

INDICE

1.	INTRODUCCION	3
1.1	DATOS GENERALES DEL IESPP “SAN JUAN BOSCO”	3
1.2	BASES LEGALES	4
1.3	BREVE REFERENCIA HISTORIA.....	4
2.	POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN..	6
2.1.	GENERALIDADES	6
2.2.	FUNDAMENTOS Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.	8
2.3.	OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	12
2.4.	ELABORACIÓN DE DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.5.	DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	17

1. INTRODUCCION

1.1 DATOS GENERALES DEL IESPP “SAN JUAN BOSCO”

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Juan Bosco”
CREACIÓN Y REVALIDACIÓN	Creación: D.S. 0034-91-ED Revalidación: RD N°00038-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
DIRECTOR GENERAL	Dra. Carmen María Cueva Garamendi
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Miraflores Dirección: Av. Arequipa N.º 5127, 5133, 5135 - Miraflores
CÓDIGO MODULAR	1066414
CÓDIGO DEL LOCAL	290679
NÚMERO DE TELÉFONO	997080995
CORREO ELECTRÓNICO	administracion@iespsanjuanbosco.edu.pe c.cueva@iespsanjuanbosco.edu.pe
WEB INSTITUCIONAL	www.iespsanjuanbosco.edu.pe
ALCANCE TEMPORAL	2024 -2028

1.2 BASES LEGALES

- a) Constitución Política de 1993.
- b) Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- d) Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- e) Ley N°29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- f) Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512.
- g) Decreto Supremo N°010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- h) Decreto Supremo N°017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- i) Decreto Supremo N°009-2020-MINEDU que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- j) Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- k) Resolución Ministerial N°570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- l) Resolución Ministerial N°441-2019-MINEDU. Aprueba los “Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas
- m) Resolución Viceministerial 097-2022-MINEDU, norma que regula el procedimiento de licenciamiento, incumpliendo el criterio de coherencia.
- n) Resolución Ministerial N° 130- 2025-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas".

1.3 BREVE REFERENCIA HISTORIA

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “San Juan Bosco” fue creado el 18 de octubre de 1991, luego de que el Ministerio de Educación aprobara el Proyecto Educativo presentado por la Asociación Promotora de Actividades Educativas (APAE).

La entidad promotora, de carácter civil y educativo, estuvo conformada por destacados gestores: Sr. Eberth Echevarría Villanueva (Presidente), Sr. César Requena Mendizábal (Vicepresidente) y Sr. César Cordero Olivera (Director General). Gracias a su iniciativa y compromiso se concretó la creación de una institución que hoy cuenta con más de tres décadas de servicio ininterrumpido.

El primer Director del Instituto fue el Prof. Ananías Lucero Collantes, quien ejerció funciones desde marzo de 1992 hasta septiembre de 1996. En ese periodo se inició la formación profesional docente en las especialidades de Educación Primaria y Educación Secundaria (Matemática y Lengua y Literatura), teniendo como sede inicial el local ubicado en Moquegua N.º 467, Lima. Posteriormente, en noviembre de 1992, se incorporó el programa de Educación Inicial.

En mérito a la RDR N.º 072-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID, se otorgó la revalidación por tres años de las carreras de Educación Inicial y Educación Primaria. Actualmente, el Instituto se encuentra revalidado mediante la Resolución N.º 00038-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, y viene trabajando de manera sostenida en el proceso de Licenciamiento Institucional, con el propósito de garantizar un servicio educativo de calidad y pertinente a las exigencias de la carrera pública magisterial.

En síntesis, el IESPP “San Juan Bosco” se distingue por su compromiso con la excelencia educativa, su visión inclusiva y su vocación de servicio hacia las comunidades más necesitadas del país. Su propósito es formar docentes competentes y líderes comprometidos, capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Oferta Educativa Actual

De acuerdo con las resoluciones vigentes del Ministerio de Educación, el Instituto ofrece los siguientes programas de formación profesional docente:

- **Educación Inicial** (RVM N.º 163-2019-MINEDU)
- **Educación Primaria** (RVM N.º 204-2019-MINEDU)

2. POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

2.1. GENERALIDADES

La investigación e innovación se han convertido en una necesidad de crear conocimientos en todos los ámbitos y se han convertido en un elemento esencial en la búsqueda de soluciones a los retos que afronta nuestra sociedad.

Ante la necesidad de impartir una educación de calidad la investigación e innovación son indispensables para atender a las demandas del entorno y al mismo tiempo prepararse para prevenir necesidades futuras del entorno educativo, laboral, social cultural y profesional.

El servicio educativo que realiza el Instituto Superior Pedagógica “San Juan Bosco”, busca una formación integral, inclusiva en igualdad de condiciones, la cual permita que los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación, aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno (MINEDU, 2017). La Ley N° 30512 hace énfasis en la investigación como centro especializado en la Formación Inicial Docente “forma en base a la investigación; por tanto, de acuerdo con la normativa vigente debe desarrollar investigación aplicada e innovación como función esencial de su gestión pedagógica e institucional posibilitando la generación del conocimiento para la mejora del proceso formativo”.

La política de Investigación e Innovación Institucional es necesaria para lograr esta formación especializada, donde es fundamental poner en práctica un conjunto de medidas y decisiones acertadas que la institución en torno a la promoción, desarrollo y difusión de la investigación. En este sentido, nuestras políticas de innovación e investigación, no pueden estar al margen de la inclusión social puesto que nos permitirá proyectarnos a todas la personas e instituciones de nuestro entorno participen de ellas sin ninguna discriminación, con el pleno ejercicio de sus derechos, aprovechando sus habilidades y fortalezas personales e institucionales, potenciando sus niveles de identidad y aprovechando las oportunidades que nos brinda el entorno para ofrecer servicios educativos de calidad. Lo cual implica trabajar con factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos que son medios facilitadores para el acceso de los jóvenes a educación superior.

Para el logro de estos propósitos, las acciones de investigación e innovación deben ser transparentes, pues el nivel de educación superior requiere de sistemas de información accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que van a facilitar la toma de decisiones en las distintas instancias, lo cual va a permitir el desarrollo de nuestras actividades de manera documentada y orientada a los procesos de mejora continua.

Las acciones de investigación e innovación, también deben estar orientadas a buscar los niveles de equidad, que esté al servicio y alcance de todas las personas, evitando acciones y situaciones discriminativas de cualquier tipo y promoviendo políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural con la participación de todos, lo cual indica también el acceso de personas vulnerables o discapacitadas.

Nuestras políticas de investigación e innovación también estarán orientadas al rescate y la valoración de la riqueza de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, asumiendo el reconocimiento y respeto a las diferencias para propiciar una sociedad de convivencia armónica con el intercambio cultural con otras latitudes del mundo.

El IESPP “San Juan Bosco” tiene como objetivo transformar la realidad mediante investigaciones e innovaciones tomando en cuenta los fundamentos, paradigma y enfoques que sustentan el planteamiento de la política de investigación sobre el análisis de su finalidad. La finalidad de la investigación según (Díaz et al., 2016) es “conocer, explicar o comprender la realidad educativa para generar conocimiento sobre ella y / o mejorar o transformar dicha realidad”.

En cuanto a las finalidades de la investigación educativa son: i) Explicar, predecir o controlar los fenómenos educativos para generar conocimiento teórico, desde esta perspectiva los problemas en el campo de la educación tienen soluciones objetivas. ii) Comprender los procesos sociales desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en el escenario educativo. iii) Generar cambios en la práctica educativa para mejorarla o transformarla. La investigación en educación busca generar conocimiento necesario para la práctica a partir de valores, creencias, por lo tanto, los problemas de investigación siempre serán problemas prácticos: experiencias y situaciones concretas de los practicantes de la educación.

El IESPP “SJB” desea contribuir a los docentes y futuros docentes en investigaciones que contribuyan al mejoramiento de situaciones que se presenten en el instituto.

2.2. FUNDAMENTOS Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

Se trata de un conjunto de ideas que guían la comprensión de cómo es la realidad y cómo se obtiene conocimiento. Estas ideas son fundamentales tanto para entender la propuesta educativa del DCBN como para ponerla en práctica.

Sustento teórico

La educación es objeto de estudio de la pedagogía, esta disciplina se enmarca en el campo del conocimiento científico y como tal es importante en la formación de nuestros estudiantes que se convertirán en profesionales de la educación así mismo, se hace necesaria su formación investigativa para hacer frente a las dificultades y problemas que tiene la realidad educativa, la investigación le proveerá las herramientas necesarias y oportunas para hacer frente a las dificultades convirtiéndose en un actor participante y propositivo mirando la mejora de la calidad del servicio educativo como fin último de su actividad profesional.

Nuestros estudiantes deben tener actitud y espíritu investigativo ante la realidad educativa, los tiempos que corre exige al futuro profesional de la educación solvencia académica y ética como practicante de valores y nuestra misión es también compaginar su formación con los principios axiológicos de nuestros egresados.

El conocimiento es construcción humana, la investigación educativa tiene la posibilidad de considerar como punto de partida diversos escenarios y relaciones como, la relación intersubjetiva que existe entre el docente y el estudiante, el aula que presenta un espacio rico de experiencias interactivas, el proceso de gestión, los procesos y enfoques curriculares, las capacidades cognitivas como los procesos didácticos y de mejora educativa. La realidad educativa es inteligible cuando existe una estrecha relación con el pensamiento y esta relación es característico o connatural en el trabajo docente, estas son las razones que definen nuestras líneas de investigación como más adelante presentamos.

Sustento epistemológico

Foucault (1985) ha llamado “episteme” y también “campo epistemológico” a la estructura subyacente y, con ello inconsciente, que delimita el campo del conocimiento, los modos como los objetos son percibidos, agrupados, definidos.

Por ello la episteme no es una creación humana; es más bien el “lugar” en el hombre instalado y desde el cual conoce y actúa de acuerdo con las resultantes reglas de la episteme. El estudio de la educación no es una cuestión de formalidad académica; es más que ello, identificar problemas reales que presentan a nivel de institución educativa o el sistema educativo en su forma estructural para luego proponer a través de la investigación soluciones posibles y coherentes.

Sustento pedagógico

Nuestra institución educativa tiene como propósito final formar a futuros profesionales de la educación en los niveles de inicial y primaria.

El proceso de enseñanza-aprendizaje cobra tal significancia y responsabilidad moral en la formación de los futuros educadores del siglo XXI para la región de Lima Metropolitana y el país, la dinámica de trabajo de los docentes se enmarca en el enfoque socio formativo y las exigencias que se plantea en las leyes pedagógicas. Estas leyes se plasman principalmente en el proceso didáctico, siempre que la didáctica es una disciplina pedagógica.

El proceso enseñanza-aprendizaje se sustenta en la relación con la vida y los más diversos problemas que enfrenta nuestra sociedad, la pedagogía nos conduce a abordar esta realidad y a recrearlas dentro de las leyes pedagógicas. El contexto es determinante para la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje y las leyes de la pedagogía son generales que se ajustan a contextos diversos y a la luz de estas leyes apostamos por la teoría socioformativa con el fin de estructurar una enseñanza dialógica, reflexiva, activa, problémica y vivencial para asumir la relación del instituto en la sociedad y sus problemas.

Sustentación epistemología y su relación con la pedagogía.

Prellezco (2009) establece la relación importante entre epistemología y pedagogía:

La epistemología es parte de la reflexión y del discurso sobre la educación que afronta problemas como: a) si la pedagogía es ciencia y qué tipo de ciencia es, si es ciencia única o el nombre colectivo de una pluralidad de ciencias; b) en el segundo caso, búsqueda del fundamento epistemológico de su colaboración interdisciplinar (interdisciplinaridad). Esta problemática tiene una historia que no

es posible traer aquí, ni siquiera someramente. En el estado actual de la investigación, las respuestas a estas interrogantes son muchas y discordantes; sin embargo, nuevas orientaciones de la epistemología contemporánea hacen posible un planteamiento mejor de los problemas y dejan entrever interesantes pistas de solución (p. 407).

La epistemología es una disciplina filosófica y como tal conduce a reflexionar sobre la pedagogía (considerada disciplina que tiene como objeto de estudio la educación). En nuestro contexto institucional como ente formativo de profesionales de la educación desarrollamos la orientación y formación científica que exige la profesión docente y a esto se suma la formación investigativa y en este proceso apelamos al fundamento epistemológico de la ciencia e investigación.

Enfoques de investigación.

Los enfoques de investigación que la EESPP “SJB” acoge son los enfoques que en la actualidad son más utilizados por los investigadores en las investigaciones:

- **La investigación cuantitativa**

El enfoque de investigación cuantitativa permite la recopilación de información para probar o contrastar las hipótesis mediante el uso de estrategias estadísticas basadas en la medición numérica. Esto permitiría al investigador proponer patrones de comportamiento y probar los diversos fundamentos teóricos que explicarían dichos patrones. (Hernández et al., 2014).

Los diseños de investigación exploratorios, descriptivos y correlacionales son los diseños cuantitativos no experimentales y transeccionales/longitudinales. Luego vienen los diseños experimentales, que incluyen experimentos pre experimentales, cuasiexperimentales y puros. El método hipotético deductivo, también conocido como positivismo, es el método de investigación cuantitativa más efectivo.

El enfoque cuantitativo utiliza una variedad de técnicas para recopilar información, incluida la encuesta por muestreo, la escala (Likert,

Guttman, diferencial semántico), la sistematización de fuentes estadísticas oficiales, la técnica de inventario (inteligencia emocional, estrés y clima organizacional, evaluación de aprendizaje Pisa) y otras técnicas de corte experimental. (Corbetta, 2007).

- **La investigación cualitativa**

Creswell (2013), indica que la investigación cualitativa es un método para investigar y comprender cómo los individuos o grupos interpretan un problema social o humano. El proceso de investigación implica preguntas y procedimientos emergentes, la recolección de datos en el entorno de los participantes, el análisis de datos inductivo y la interpretación del significado de los datos.

La investigación cualitativa utiliza métodos hermenéuticos, fenomenológicos, etnográficos, históricos de vida, endógenos y de acción.

El enfoque cualitativo utiliza una variedad de técnicas para recopilar información, incluida la observación de los participantes, la entrevista cualitativa, el análisis documental, el análisis etnológico y psicológico, entre otras. (Corbetta, 2007).

- **La investigación mixta.**

En el campo educativo, surgen problemas de carácter empírico que requieren el uso del enfoque mixto para su abordaje y mejor comprensión. En la mayoría de sus etapas, el enfoque mixto combina los enfoques cualitativo y cuantitativo, lo que lo hace conveniente para obtener información que permita triangular. La alternativa a esta triangulación es la posibilidad de encontrar diferentes caminos para llegar a una comprensión e interpretación lo más amplia posible del fenómeno en estudio.

Hernández et al. (2014) sostiene que tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo son enfoques diferentes para estudiar un fenómeno, no son intrínsecamente superiores. El enfoque mixto es un método para recopilar, analizar y conectar datos cuantitativos y cualitativos en un solo estudio o una serie de estudios para responder a una idea.

Enfoques de la Investigación

Enfoque	Proceso	Tipo de Investigación	Niveles o Alcances	Diseño	Muestra	Técnica e Instrumentos
Cuantitativo	• Deductivo • Secuencial • Probatorio • Analiza la realidad objetiva	• Básica • Aplicada • Tecnológica y operativa	• Exploratorias • Descriptivas • Correlacional • Explicativas • Predictivas	• Experimental (Preexperimental, Cuasiexperimental y Puro) • No Experimental (Transversal y Longitudinal)	• Muestreo Probabilístico • Muestreo No probabilístico	• Cuestionario • Escala de actitudes
Cualitativo	• Inductivo • Recurrente • Analiza múltiples realidades subjetivas	• Básica	• Exploratorias • Descriptivas • Otras	• Narrativos • Etnográfico • Fenomenológico • Investigación-Acción • Teoría Fundamentada	• Muestra de participación voluntarios • Muestra de expertos • Muestra de casos-tipo • Muestra por cuota • Muestra Dirigidas	• La observación • Entrevista • Grupos de Discusión • Documentos, registros, material y artefactos • Biografía o historia de vida • Triangulación de datos
Mixto	Combinación del enfoque cuantitativo y cualitativo	• Básica • Aplicada • Tecnológica y operativa	Multiniveles (Cuantitativos y Cualitativos)	• Diseños concurrentes • Diseños secuenciales • Diseños de conversión • Diseños de integración	• Muestreo Probabilístico • Muestreo No Probabilístico • Muestreo Básico para métodos mixtos • Muestreo Secuencial para métodos mixtos • Muestreo Concurrente para métodos mixtos • Muestreo por multiniveles para métodos mixtos	

2.3. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Consideramos que la investigación es una herramienta en el proceso formativo que brinda la institución a los futuros profesionales de la educación, permite consolidar su formación y tener una visión más amplia de los procesos educativos. La investigación así mismo se considera como parte de la política pública de la educación superior que

se contempla en la norma que rige su formalidad y el compromiso de la institución es diseñar y gestionarla.

2.3.1. OBJETIVOS

- a) Promover la investigación en el proceso formativo de los estudiantes para desarrollar sus capacidades investigativas y mejorar su formación.
- b) Promover sistemáticamente la cualificación de los docentes para mejorar sus capacidades investigativas y su eficiencia profesional en beneficio de los estudiantes y la calidad del servicio educativo que brinda el instituto a la comunidad.
- c) Consolidar la formación de redes investigativas con instituciones educativas de educación básica regular para contribuir con la mejora de sus procesos educativos.
- d) Establecer periódicamente un plan para diseñar y gestionar el proceso investigativo que se realiza en la institución en concordancia con la misión.
- e) Considerar la ética y el respeto por la propiedad intelectual como elemento rector de nuestra actitud investigativa.

2.3.2. POLITICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Considerando el marco conceptual planteado postulamos las políticas que guiarán la actividad investigativa de la institución y estas se corresponden con las líneas de investigación.

1. La Unidad de Investigación impulsa la investigación formativa en el instituto.

Estrategia

Elabora un plan que promueva la innovación e investigación formativa en coordinación con las autoridades y docentes que dictan los cursos de investigación y práctica preprofesional y este se corresponda con la misión institucional formulada en el PEI.

2. Promueve las capacidades investigativas de los estudiantes y docentes. Estrategia

La Dirección General y la Unidad de Investigación se ven comprometidos en elaborar un Plan de Capacitación en investigación.

La institución apoya proyectos de investigación y su realización; los docentes deben formar un equipo conformado por un docente, una docente y tres estudiantes (3).

3. Constituir un Centro de Investigación, Innovación y Mejoramiento Educativo

El instituto asume el compromiso moral y social con la comunidad educativa de la provincia de Lima otras regiones del país, y para ello se plantea formar una incubadora de proyectos de innovación e investigación educativa.

4. Alianzas estratégicas con instituciones educativas y académicas.

La fortaleza del Centro de Investigación del instituto descansa en la participación de los docentes y los convenios institucionales que se firmara con Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para formar redes de asesoría e investigación, así como con Instituciones Académicas nacionales e internacionales.

5. Promueve el registro de autoría, coautoría, la calidad intelectual y el impacto social y académico de la investigación para su publicación.

Los trabajos de investigación deben ser parte de un proceso creativo, reflexivo y propositivo acorde a las exigencias de la comunidad académica para su publicación y así registrar su autoría en concordancia con los principios de la institución. Los trabajos serán registrados en el repositorio institucional y difundidos en medios académicos como revistas indexadas y bases de datos para su publicación.

2.4. ELABORACIÓN DE DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La institución comprometida con la mejora de la calidad del servicio educativo y las normas que rige su formalidad y existencia asume la formulación de normas como elemento determinante para el éxito institucional en especial la investigación. Las

directrices se sustentan en la Ley General de Educación y en el Reglamento de la Ley N°30512.

Los directrices que a continuación presentamos marcan el devenir investigativo que se realiza en la institución y las normas o lineamientos que se debe seguir para alcanzar el desarrollo investigativo dentro de los parámetros de la creatividad, la solvencia académica e investigativa.

2.4.1 Directrices para el fomento de la investigación en docentes formadores

- a) Los Programas de Estudio en coordinación con la Jefatura de Investigación seleccionan a los docentes que asumirán la conducción de la práctica preprofesional e investigación según su idoneidad y cualificación.
- b) Los docentes investigadores se caracterizan por su rigurosidad académica, ética y creatividad académica, evidenciando disciplina y respeto por la propiedad intelectual.
- c) Realizan la conducción de los cursos de investigación y harán de asesores en la formulación de los proyectos de investigación y la realización de los trabajos de investigación, académico y tesis acorde a la especialidad del docente.
- d) Orientan el proceso investigativo acorde a las líneas de investigación establecida por el instituto.
- e) Incrementan la generación del conocimiento a través de la publicación de textos, capítulos de libros, artículos, ensayos como también participando en eventos académicos como ponentes.
- f) Promover la creatividad en los estudiantes en el desarrollo de sus proyectos de investigación, trabajos de investigación y académico y el desarrollo de tesis.
- g) Promover reuniones de especialidad para valorar los procesos investigativos que se desarrollan con los estudiantes.

2.4.2 Directrices para el Comportamiento Ético

- a) Demuestran respeto a los aspectos ético y bioético en la formulación de los proyectos de investigación e innovación, trabajos académicos y elaboración de tesis.

- b) Muestra respeto y cordialidad como el anonimato y privacidad por las personas que participan en el proceso investigativo.
- c) Muestra respeto por la propiedad intelectual.
- d) Los proyectos de investigación, trabajos de investigación y académicos a promover deben corresponderse con las líneas de investigación de la institución.
- e) No debe falsificar datos menos tergiversar información que perjudica la pulcritud de la investigación.
- f) Considerar en el proceso investigativo los principios institucionales que rige nuestra actitud y conducta profesional.

2.4.3 Directrices para el fomento de la investigación en estudiantes y vinculados con el proceso formativo de cada ciclo y programas de estudio a licenciar

A continuación, presentamos un cuadro que contiene un conjunto de orientaciones de carácter académico a seguir por ciclos para los programas de estudio con la convicción que los docentes que asumirán la responsabilidad del curso de práctica e investigación cumplirán estas orientaciones que buscan desarrollar las capacidades investigativas y académicas de los estudiantes acorde a las líneas de investigación.

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Macroprocesos	Proceso	Directrices
Gestión de la Formación Inicial Docente	Investigación e innovación en FID	• El IESPP SJB desarrolla investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo. • El IESPP SJB se compromete solidariamente a que los estudiantes logren adecuadamente el Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente particularmente la competencia referida a investigación. • El IESPP SJB desarrolla la investigación y la innovación en FID articulada a la práctica pre profesional y generar conocimiento a partir de las prácticas observadas en EBR. • El IESPP SJB como parte del proceso de enseñanza aprendizaje de los dos programas de estudio utiliza situaciones de aprendizaje donde identifica problemáticas que serán puntos de partida para la investigación e innovación. Estas situaciones se detallan en la ejecución de los proyectos integradores.

Gestión de Desarrollo profesional	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	• El IESPP SJB Fortalece las capacidades de los docentes para la producción de conocimientos e innovaciones, participando en evento nacionales. • El IESPP SJB promueve la investigación de sus docentes formadores que desarrollen investigación educativa mediante diferentes incentivos. • El IESPP SJB fomenta la difusión del trabajo intelectual de sus docentes formadores a través de la publicación en el Repositorio Institucional.
Gestión de la Formación continua	Investigación e innovación en la formación continua	• El IESPP SJB desarrolla su formación continua fomentando la generación de conocimiento y la transformación de la prácticadocente a partir de la política de investigación e innovación.

2.4.4 Directrices de resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual

La presente directriz tiene como propósito establecer las pautas de conducta que deben manifestar nuestros docentes investigadores en salvaguarda de la propiedad intelectual y la integridad de la investigación científica.

Base legal

- Ley 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
- Ley 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e innovación de acceso abierto.
- Ley N°30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Reglamento institucional

Alcance

La presente directriz a partir de su aprobación es de alcance para todos los y las docentesque realizan investigación en nuestra institución.

2.5. DETERMINACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación definen las áreas de conocimiento que nuestros estudiantes han de investigar como un aspecto fundamental en su relación con la realidad en el sentido de contribuir en la solución de los problemas educativos que existen.

Una línea de investigación es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación. (CONCYTEC).

El Proyecto Educativo Metropolitano identifica varias problemáticas que aquejan nuestro país, tales como la inseguridad ciudadana problema crucial en la escuela y en las instituciones de la sociedad, violencia física y psicológica entre niños y adolescentes, desigualdad, analfabetismo identifica 27 aspectos problemáticos que enmarcan la educación en la región; a decir: secuelas del conflicto armado interno en la educación, desplazamientos humanos, el fenómeno de las pandillas, analfabetismo, violencia física contra niños, niñas y adolescentes, deficiente infraestructura educativa y administración, escuelas que no acogen a los niños y las niñas, desatención a los niños y las niñas de cero a tres años, niños y niñas que asisten en desventaja a las instituciones educativas, débil compromiso de la familia en el proceso educativo, desencuentro entre escuela y comunidad, falta de participación en la gestión educativa revaloración del docente y de su responsabilidad social, insuficientes materiales educativos, desigualdad, deficientes niveles de aprendizajes fundamentales, deficiente tratamiento de la diversificación curricular, gestión institucional y corrupción, limitaciones presupuestales, contenidos de los medios de comunicación, internet, contaminación ambiental entre otros.

Estos aspectos problemáticos reflejan indiscutiblemente la complejidad de la realidad educativa en la región de Lima Metropolitana, siendo el mayor desafío del PEM construir y transformar el sistema educativo como entorno de vida y aprendizaje en medio de múltiples adversidades para el ejercicio de la ciudadanía activa. Se trata de instaurar la ética como criterio de vida de hábitos saludables y conciencia ambiental.

Finalmente, pretendemos que la investigación promueva valores, actitudes, conocimientos y experiencias que inviten a reflexionar y asumir retos sociales a nuestros estudiantes. Nuestra institución está comprometida con la mejora continua y la calidad educativa de la región y el país.

Objetivos de las líneas de investigación

- a) Establecer líneas de investigación, relacionadas con la problemática educativa de la provincia de Lima.
- b) Fortalecer las competencias investigativas cualitativas y cuantitativas en los estudiantes.
- c) Fortalecer la ética, principios y valores en la investigación educativa.

En función de estos alcances de planes y políticas regionales y a través de un proceso participativo con docentes formadores de la Institución, se han definido las siguientes líneas de investigación.

Líneas de Investigación

Área de Investigación	Lineamientos y política	Programa de estudio	Perfil de egreso del FID	Línea de investigación
Formación y Desarrollo Profesional	DCBN	• Educación inicial • Educación Primaria.	Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	• Vocación Docente • Identidad Profesional Docente • Desempeño docente • Liderazgo pedagógico.
Currículo, Didáctica y Evaluación	DCBN	• Educación inicial • Educación Primaria.	Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	• Didáctica de las áreas curriculares • Planificación curricular • Evaluación Formativa • Pensamiento Crítico y Creativo. • Material educativo • aprendizaje
Investigación e Innovación Educativa	DCBN	• Educación inicial • Educación Primaria.	Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodología para promover una cultura de investigación e innovación.	• Proyecto de Innovación.
Gestión y Calidad educativa	DCBN	• Educación inicial • Educación Primaria	Participa activamente con actitud democrática crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continuas del proyecto educativo Institucional, para que genere aprendizaje de calidad.	• Gestión Educativa • Gestión Institucional • Gestión Académico • Gestión Administrativa • Clima Institucional.
Educación Inclusiva	DCBN	• Educación Inicial • Educación Primaria	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en los dos sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	• Habilidades diferenciadas y de bienestar social • Tutoría • Neurociencia • Habilidades socioemocionales

Tecnología de Información y Comunicación	DCBN	• Educación Inicial • Educación Primaria	Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.	• Herramientas tecnológicas • Entornos virtuales de aprendizaje • Inteligencia artificial
Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	DCBN	• Educación Inicial • Educación Primaria	Planifica la enseñanza de forma colegiada lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes el proceso pedagógico el uso de los recursos disponibles para el desarrollo sostenible y una educación ambiental.	• Conciencia Ambiental • Cultura ecológica • Proyecto ambiental • Sostenibilidad ambiental • Educación para la conciencia ambiental • Ecoeficiencia • Gestión riesgos • Objetivo desarrollo sostenible 2030 • Bienestar social
Desarrollo Profesional Docente	DCBN	• Educación Inicial • Educación Primaria	Reflexiona sobre su práctica docente y busca oportunidades de formación y mejora continua para fortalecer su desempeño profesional.	• Innovación en la formación docente • Evaluación y mejora del desempeño docente • Uso de TIC en la capacitación docente • Desarrollo de competencias socioemocionales en docentes • Estrategias de liderazgo y gestión pedagógica
Formación Continua	DCBN	• Educación Inicial • Educación Primaria	Desarrolla competencias profesionales a lo largo de su carrera docente, participando en programas de actualización y especialización para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.	• Aprendizaje a lo largo de la vida • Modelos de formación continua en educación • Impacto de la formación continua en la mejora de la enseñanza • Diseño de programas de capacitación docente